



ANUNCIO de 18 de octubre de 2022 sobre notificación por publicación de resolución de pago parcial de la ayuda y resolución de declaración de pérdida parcial de derecho al cobro correspondiente a la convocatoria establecida mediante la Orden de 7 de noviembre de 2016 por la que se convocan ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante, para el periodo 2017-2019.
(2022081747)

Mediante la publicación del presente anuncio se procede a la notificación de resolución de pago parcial de la ayuda y resolución de declaración de pérdida parcial de derecho al cobro, en el procedimiento de ayudas convocadas por Orden de 7 de noviembre de 2016 por la que se convocan ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante, para el periodo 2017-2019.

A continuación, se recoge la relación de interesado, con alusión al NIF y número de expediente, pudiéndose acceder con la respectiva clave personalizada a la aplicación LABOREO para consultar el estado del expediente.

N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE DNI/NIF
ADS16/0146	B10325991

El interesado de conformidad con lo establecido en el artículo 24.4 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, así como el artículo 33.1 de la Ley 39/2015 y por Resolución de la Dirección General de Sostenibilidad, de 3 de diciembre de 2019 por la que se acuerda la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento de concesión de subvenciones, se concede un plazo de cinco días para formular alegaciones y presentar los documentos e informes que estime pertinentes ante este órgano instructor. Transcurrido este plazo, o en su caso, examinadas las alegaciones aducidas por el interesado, los listados de propuestas provisionales pueden sufrir variaciones y se procederá posteriormente a su elevación a definitiva.

Mérida, 18 de octubre de 2022. El Director General de Sostenibilidad, JESÚS MORENO PÉREZ.